



REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, S. A.
(RECOPE)
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS
RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-073-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

1. ANALISIS INSTITUCIONAL

La Ley No. 6588, le confiere a la Refinadora Costarricense de Petróleo, S. A. (RECOPE), el carácter de empresa pública, cuyos objetivos son: refinar, transportar, comercializar a granel el petróleo y sus derivados, mantener y desarrollar las instalaciones necesarias para ello y ejercer, en lo que corresponda, los planes de desarrollo del sector energía, conforme al Plan Nacional de Desarrollo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”, RECOPE se ubica en el Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, y se vincula con el objetivo sectorial “Suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible, promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país”.

Adicionalmente en el Plan Estratégico Empresarial del periodo 2016-2021, RECOPE establece los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar la seguridad energética en materia de combustibles, asfaltos y naftas con productos de alta calidad que satisfagan las necesidades de los consumidores y contribuyan a mejorar la salud pública y cuidado del ambiente.
- Garantizar la satisfacción de las expectativas y requerimientos de los clientes directos, indirectos y beneficiarios.
- Garantizar la sostenibilidad financiera para cumplir con la misión y visión de la empresa.
- Contar con el apoyo y reconocimiento de los actores clave sobre la importancia de RECOPE en el entorno nacional, para cumplir con la misión y visión de la empresa.
- Garantizar procesos y sistemas simples y efectivos para lograr una organización modelo de excelencia.
- Contar con el capital humano idóneo, que posea las competencias para cumplir con la misión y alcanzar la visión empresarial, propiciando el clima laboral para un desempeño óptimo.

Por otra parte, la estructura programática de la empresa para la atención de su gestión, la conforman dos programas presupuestarios denominados “Operaciones” e “Inversiones”, consignándose en el primero de estos la parte de apoyo.

2. ANALISIS FINANCIERO

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018, cubiertos con ingresos corrientes y de financiamiento (préstamos directos y superávit específico):

Cuadro 2.1
Refinadora Costarricense de Petróleo
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
Al 31 de diciembre 2018
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	52.792,3	46.275,8	87,7%
1-Servicios	79.070,7	72.729,2	92,0%
2-Materiales y Suministros	1.493.482,7	1.491.174,8	99,8%
3-Intereses y Comisiones	10.075,7	9.060,2	89,9%
4-Activos Financieros	20.520,0	20.517,4	100,0%
5-Bienes Duraderos	20.618,8	15.586,7	75,6%
6-Transferencias Corrientes	11.712,2	9.547,1	81,5%
7-Transferencias de Capital	-	-	
8-Amortización	4.802,0	4.501,5	93,7%
9-Cuentas Especiales	365,5	-	0,0%
	-	-	
SUB TOTAL	1.693.440,1	1.669.392,7	98,6%
	-	-	
Recursos de crédito público ^{1/}	1.453,6	455,9	31,4%
	-	-	
TOTAL GENERAL	1.694.893,7	1.669.848,6	98,5%

Nota: 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la empresa.

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, en el periodo 2018 la ejecución presupuestaria de la empresa fue de un 98,6%, excluyendo los recursos de crédito público, que corresponde al préstamo de BNP Paribas y Soci t  G n rale para el financiamiento el proyecto "Sistema y Almacenamiento de Gas Licuado de Petr leo – SAGAS". Sin embargo, si consideramos la totalidad del presupuesto el nivel de ejecuci n pasa a un 98,5%, el cual aument  levemente con relaci n a la ejecuci n presupuestaria obtenida en el a o 2017, que fue de un 95,4%. No obstante, algunas de las partidas presupuestarias obtuvieron un nivel de ejecuci n inferior al 90%, cuyo efecto se compensa con el nivel de ejecuci n de la partida de Materiales y Suministros.

Cabe anotar que la compra de hidrocarburos es el gasto más significativo en el presupuesto de RECOPE, que en el periodo ascendió a ¢1.524.770,4 millones, que representa el 91,3% del total de gastos ejecutados, incluyendo el pago de impuestos, seguros y fletes de importación, donde el monto más representativo se registra en la partida de Materiales y Suministros y en menor grado en la partida de Servicios.

En lo que respecta al porcentaje de ejecución de la partida de Remuneraciones (87,7%) obedece al efecto que tuvo la cantidad de renuncias o pensiones de los funcionarios durante el periodo, afectándose principalmente las subpartidas de Sueldos para cargos fijos, Retribución por años servidos, Contribución patronal a fondos administrados por entes privados, entre otras subpartidas.

En cuanto al servicio de la deuda, la empresa pagó los intereses y amortizaciones de los créditos contraídos con la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Scotiabank y el BN Paribas según los términos de los contratos suscritos; así como el pago de intereses de los bonos emitidos.

Por otra parte, considerando la información de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, en el cuadro siguiente se reflejan los niveles de ejecución por programa presupuestario:

Cuadro 2.2
Refinadora Costarricense de Petróleo
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Operaciones ^{2/}	1.670.678,9	1.652.811,8	98,9%
Inversiones	24.214,8	17.036,8	70,4%
TOTAL GENERAL	1.694.893,7	1.669.848,6	98,5%

Nota: ^{1/} corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Nota: ^{2/} El monto ejecutado de este programa fue corregido vía correo electrónico por la empresa, dado que en el informe de liquidación presupuestaria el monto está sobrevalorado.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la empresa.

Como se observa en el cuadro anterior, al programa de Operaciones la empresa le asigna el 98,6% de los recursos presupuestarios, al incluir los gastos relacionados con la compra de hidrocarburos, de los cuales ejecutaron el 98,9%.

Por otra parte, el programa de operaciones con solo el 1,40% de los recursos, refleja una ejecución de un 70,4%, lo que podría incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales, y por ende en

la venta de productos derivados del petróleo, ya que algunas de las obras de infraestructura se relacionan con la capacidad de almacenamiento del combustible.

Durante el periodo 2018, la empresa no solicitó ampliaciones del gasto presupuestario máximo.

A continuación, se presenta la información sobre los factores que según argumenta la empresa, incidieron en la ejecución presupuestaria, en las partidas con ejecuciones iguales o menores al 90%, así como las medidas correctivas que aplicaron para mejorar esos niveles de ejecución:

Cuadro 2.3
Refinadora Costarricense de Petróleo, S. A.
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre de 2018

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución ^{2/}	Observaciones
0- Remuneraciones	87,7%	La desvinculación de funcionarios: durante el año salieron 126 funcionarios con una antigüedad promedio de 27 años, que devengaban montos altos en pluses salariales, por ser la mayoría puestos profesionales. Aplicación del decreto: el personal profesional contratado se le aplica los nuevos porcentajes de dedicación exclusiva y por el monto de la anualidad que paso a ser un monto fijo.	N/A		La institución no consideró necesario el establecer acciones correctivas por ser un hecho aislado. El porcentaje de ejecución obtenido en esta partida disminuye con relación al año 2017, que fue de un 94,2%.
3- Intereses y Comisiones	89,9%	Por la no colocación del remanente de la Serie A6 en 2017, considerando el nivel de ejecución de los proyectos de inversión y a la situación de caja; por lo que disminuyó el pago de intereses de esta emisión. También por el monto no desembolsado del préstamo BN Paribas y Soci�t� G�n�rale, con la paralizaci�n del proyecto de esferas para almacenar gas licuado de petr�leo.	N/A	La empresa acord� no colocar m�s bonos, fue comunicado a la SUGEVAL, por lo que no estableci� acciones correctivas.	En el informe del primer semestre 2018, la empresa estableci� como medida correctiva trasladar los remanentes del pago de intereses de la colocaci�n de bonos; ya que hab�a actualizado la programaci�n de desembolsos del pr�stamo en el 2018 y los remanentes los trasladaron para reforzar el presupuesto. Lo anterior denota que esas acciones correctivas no fueron del todo efectivas. El porcentaje de

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución ^{2/}	Observaciones
					ejecución obtenido en esta partida disminuye con relación al año 2017, que fue un 95,0%.
5- Bienes Duraderos	72,7%	El proyecto de "Ampliación de zonas de parqueo y accesos" con un presupuesto de ¢1.293,0 millones, lo trasladan para el año 2019, por atrasos en la presentación de requisitos previos y el visado de los planos por parte del CFIA. El proyecto Ampliación y modernización plantel GLP Moín, ejecutó el 31% antes de suspender el contratista la obra y despedir al personal; acordaron un arbitraje ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, por lo que están realizando todas las gestiones necesarias. Las Obras menores Plantel Moín se ejecutaron un 48%, debido a que varios de los procesos de contratación presentaron declaraciones infructuosas o los recursos que se ejecutaron fueron por un monto menor al previsto inicialmente.	No indica	Programaron para el 2019 los proyectos, con seguimiento trimestral. Para cada contratación vinculada a Obras menores, el Depto. Planificación elaborara informes de seguimiento de la ejecución física y financiera, para la Presidencia Gerencia General y Gerencia de Área, para analizar las desviaciones y se tomen las medidas correctivas.	Durante los últimos años el porcentaje de ejecución de esta partida es bajo, con relación a las restantes subpartidas. La ejecución del periodo en estudio es menor con relación al año 2017 que fue de un 78%, considerando los recursos de crédito público, denotando que las acciones correctivas no han sido del todo efectivas. Además, la acción correctiva de informes de seguimiento, es reiterativa por parte de la empresa, para el proyecto de Obras Menores.
6-Transferencias Corrientes	81,5%	Con la desvinculación de los 126 funcionarios, las subpartidas de transferencias se vieron impactadas y la estimación de gasto al mes diciembre fue subejecutada porque las transferencias de las subpartidas seguro de pensiones, aporte del régimen obligatorio de pensiones, fondo de capitalización laboral, entre otras están relacionadas con la partida de remuneraciones.	N/A		La institución no consideró necesario el establecer acciones correctivas por ser un hecho aislado. Sin embargo, los factores indicados por la empresa no son de recibo, por cuanto las subpartidas indicadas forman parte de la partida de Remuneraciones y no de partida de Transferencias Corrientes. Cabe mencionar que en el informe de evaluación del I semestre de 2018, no se establecieron

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución ^{2/}	Observaciones
					acciones correctivas para esta partida, por tener un nivel de ejecución mayor al 45%. El porcentaje de ejecución obtenido en esta partida disminuye con relación al año 2017, que fue de un 93,0%.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la empresa.

De la información del cuadro anterior, se puede apreciar que la empresa no estableció acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución en el año 2019 y solamente indica la reprogramación de recursos para el año siguiente para algunas de las obras del Programa de Inversiones.

Asimismo, en el informe de seguimiento del primer semestre de 2018, la empresa indicó que para algunas de las obras, el Departamento de Planificación iba a elaborar informes de seguimiento de la ejecución física y financiera para el análisis de las desviaciones y la toma de las medidas correctivas; sin embargo, esta medida no fue muy efectiva para mejorar el nivel de ejecución, debido a que la partida de Bienes Duraderos disminuyó el porcentaje de ejecución con respecto al obtenido durante el año 2017, que fue de un 77,5%

Considerando lo anterior, es importante que RECOPE valore establecer acciones correctivas para los diferentes procesos que conlleva las contrataciones administrativas de las obras que realizan durante el año, para que el tiempo que requiere cada uno de ellas, no afecte su ejecución, y por ende contribuya con el cumplimiento del Plan Estratégico Empresarial.

Por otra parte, el nivel de ejecución de la partida de Transferencias Corrientes, en su mayor parte corresponde a que la empresa no transfirió la totalidad de los recursos estimados para la Caja Costarricense de Seguro Social, según el artículo 78 de la Ley No. 7983; en lugar de los factores indicados por RECOPE.

Sobre transferencias

El siguiente cuadro muestra el detalle de transferencias que realiza RECOPE a otras entidades producto de convenios o Ley, así como la ejecución presentada en dichas transferencias para el periodo en estudio.

Cuadro 2.4
Refinadora Costarricense de Petróleo, S. A.
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Transferencias corrientes al Sector público	4.766,5	3.069,7	64,4%
Transferencias corrientes a personas	58,9	40,0	67,9%
Prestaciones	5.611,0	5.308,5	94,6%
Transferencias corrientes entidades privadas sin fines	14,0	10,9	78,1%
Otras transferencias corrientes al sector	1.215,3	1.073,8	88,4%
Transferencias corrientes al sector externo	46,5	44,2	94,9%

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la empresa.

La empresa indica que le transfirió recursos a la Caja Costarricense de Seguro Social del periodo 2017 por un monto de ¢2.558,0 millones, según el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, que corresponde a una contribución del 15% de las utilidades de la empresa para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, para los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza. Asimismo, el monto de ¢511,6 millones al Fondo Nacional de Emergencia, según el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo.

También, la empresa indica que canceló la afiliación a la Asociación Cámara Costarricense de Emisores, a Oil Spill Response Limited (ORSL), a la Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe (ARPEL), así como el pago de sentencias y liquidación de costas personales y procesales.

Sin embargo, a la empresa no le corresponden fiscalizar el uso de las transferencias realizadas, por cuanto corresponde a pagos establecidos en la ley o transferencias por afiliación o cuota a organismos internacionales, así como el pago de prestaciones o indemnizaciones, entre otros.

3. ANALISIS PROGRAMATICO

3.1 Programas sustantivos con producción no cuantificable

Este apartado no le aplica a la empresa, debido a que todos los productos que ofrece son cuantificables. Sin embargo, la empresa incluyó en este apartado toda la información del análisis programático.

3.2 Programas sustantivos con producción cuantificable

Para el Programa de Inversiones la empresa definió un solo producto denominado “Bienes de capital (producto intermedio), para atender el objetivo estratégico de “Desarrollar y mantener la infraestructura para asegurar el abastecimiento de combustibles en condiciones competitivas: puertos, refinería (nueva y actual), sistema de distribución”, el cual no está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo.

Para el Programa de Operaciones RECOPE definió 6 productos, denominados “Gasolina mezclada con etanol”, “Gasolina”, “Diésel”, “Gas licuado de petróleo (GLP)”, “Jet Fuel” y “Combustibles”, para atender los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Empresarial, y solo el primer producto es el único que está relacionado al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, específicamente al objetivo sectorial “Suplir la demanda de energía del país, mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país”, y relacionado con el proyecto de “Incrementar el porcentaje de biocombustibles dentro de la matriz energética de Costa Rica”.

Los grados de cumplimiento de las de las metas de producción y de los indicadores de desempeño asociados a los productos, se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Sin embargo, considerando la información presentada por la empresa, no es posible medir el grado de cumplimiento de las metas de producción propuestas en la Programación Estratégica Presupuestaria de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), según los parámetros anteriores, por cuanto la empresa consignó como meta programada y alcanzada para cada uno de los productos, las metas estimadas de cada uno de los indicadores de desempeño.

En el cuadro siguiente, se detalla el grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto de la empresa, durante el periodo en estudio:

Cuadro 3.2.1
Refinadora Costarricense de Petróleo, S. A.
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento			
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB	
	Gasolina mezclada con etanol y diésel mezclado con biodiesel	Porcentaje de biocombustibles en las ventas de gasolina y diésel	Mezclar gasolina plus 91 y gasolina súper con el 5% de etanol en las ventas del Plantel Moín	0%	0%			X	
Operaciones		Días inventario promedio de gasolinas a nivel nacional	30	29	96,7%	X			
		Días inventario promedio de diésel a nivel nacional	30	32	100,0%	X			
		Días de inventario promedio de LPG a nivel nacional	14	9	64,3%		X		
		Días inventario promedio de Jet Fuel a nivel nacional	30	46	100,0%	X			
		Combustibles	Porcentaje de muestras evaluadas por ARESEP resultantes conforme la norma	100%	100%	100,0%	X		
			Porcentaje de avance en la obtención de la bandera azul ecológica en instalaciones de RECOPE	40%	33%	82,5%		X	
			Gasto de operación (sin depreciación) en colones constantes del 2015 / por litro vendido	¢24/litro	¢22,62/litro	94,3%	X		
Inversiones	Bienes de capital (producto intermedio)	Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa de inversiones	85%	70%	82,4%		X		
Total						5	3	1	

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la empresa.

En relación al cuadro anterior, se tiene que de los 9 indicadores el 55,6% presenta un cumplimiento alto (5), un 33,3% un cumplimiento medio (3) y el restante 11,1% un cumplimiento bajo (1).

Por su parte, el único indicador de desempeño del Programa de Inversiones, denominado “Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa de inversiones”, en parte por los niveles de ejecución de las diferentes obras que conforman los “Proyectos Obras de mejoramiento Facilidades Portuarias y Plantel Moín” y “Proyectos de Ampliación y Capacidad de Almacenamiento”, como es el caso de la Obra Terminal Atlántico que ejecutaron un 61,4% de los recursos programados (¢4.997,35 millones) por problemas en el flujo de caja del contratista; Obras menores Plantel Moín ejecutó ¢573,6 millones de los ¢1.225,8 millones programados, por atrasos en los procesos de contratación o el monto estimado fue mayor de lo ejecutado; la obra de Ampliación y Modernización del Plantel de GLP Moín (gas licuado de petróleo) solo ejecutó ¢591,42 millones de los ¢1.796,7 millones, debido a que el contratista suspendió los trabajos por desequilibrio financiero; la obra Construcción de Tanques Moín que ejecutó un 79,5% de los recursos (¢351,6 millones), por paralización de la obra por parte del contratista; entre otras obras.

El programa de Operaciones presenta cinco indicadores de desempeño con un cumplimiento alto, la mayoría relacionados con los días inventario promedio a nivel nacional, con lo cual cumplen con los parámetros de la empresa; y con los gastos de operación por litro vendido, con el cual la empresa asegura un uso racional y eficiente de los recursos disponibles en la empresa.

El cumplimiento medio de los indicadores “Días inventario promedio de LPG a nivel nacional” y “Porcentaje de avance en la obtención de la bandera azul ecológica en instalaciones de RECOPE”, se debió al aumento en la demanda de este tipo de combustible y en el atraso de la construcción de las esferas para su almacenamiento, y por la salida de los funcionarios que tenían a cargo el programa de bandera azul.

El indicador con un cumplimiento bajo, corresponde a “Porcentaje de biocombustibles en las ventas de gasolina y diésel”, argumentando la empresa, que si bien realizaron la consulta pública del Reglamento para el uso de las normas en las mezclas de etanol, este fue enviado por el MINAE a la Organización Mundial de Comercio (OMC) para su validación en el primer semestre de 2019. También, deben coordinar con otras instituciones y dar seguimiento al cronograma de actividades, para lo cual plantean la presentación de informes de avance mensuales, a fin de conocer eventuales desviaciones y tomar acciones correctivas.

Este último indicador, está relacionado con el proyecto “Combustibles fósiles con componente renovable” del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, por lo que la empresa no está logrando su cumplimiento, además, de que para su realización depende de la gestión de otras entidades.

No obstante lo anterior, si consideramos los cumplimientos de los indicadores de desempeño obtenidos durante el periodo en estudio, la empresa está contribuyendo parcialmente con la atención de la misión institucional, al estar garantizando el abastecimiento de combustibles con calidad y excelencia empresarial a sus clientes.

Con respecto al incumplimiento de “Días inventario promedio de LPG a nivel nacional”, se repite la justificación presentada por la empresa en el informe del periodo 2017, sobre el incremento en las ventas de LPG no les permite cumplir con los días de inventario, así como el atraso en la construcción de las cuatros esferas para su almacenamiento, ya que cada una tiene una capacidad de 25 mil barriles. No obstante, la empresa debería establecer acciones correctivas, a fin de atender el incremento de un 29% en las ventas de este producto para el 2019 y por ende en el servicio que brinda a los consumidores de este producto.

Por otra parte, no es posible determinar si existe relación entre el porcentaje de avance de la mayoría de indicadores de desempeño y el porcentaje de ejecución de los recursos, en el Programa de Operaciones, por cuanto la empresa asignó los recursos en conjunto, en lugar de forma individual.

4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Con el fin de evaluar la efectividad se evalúan los niveles de cumplimiento obtenidos por la institución tanto a nivel de ejecución financiera como programática, para ello se utilizarán los siguientes parámetros:

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
Efectivo	Mayor o igual a 90%
Parcialmente efectivo	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
No efectivo	Menor o igual a 49,99%

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores del presente informe, se presenta en el cuadro siguiente, la valoración del nivel de cumplimiento de la gestión institucional, para determinar la efectividad mostrada en el periodo en estudio, tanto por programa como institucional:

Cuadro 4.1
Refinadora Costarricense de Petróleo, S. A.
Cantidad de productos e indicadores por programa sustantivo y efectividad
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Cantidad Indicadores de desempeño	% alcanzado promedio indicadores	% Ejecución	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Operaciones	8	90,0%	98,9%	92,7%	Efectivo
Inversiones	1	82,0%	70,4%	78,5%	Parcialmente efectivo
Total	9	86,0%	84,6%	85,6%	Parcialmente efectivo

Nota: En los casos que la producción no sea cuantificable no se aplicará la efectividad.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la empresa.

Tal y como se refleja en el cuadro anterior, el Programa de Operaciones se ubica como “Efectivo”, con un nivel de cumplimiento de un 92,7%, pero considerando solamente los resultados de los indicadores de desempeño y el nivel de ejecución del programa, por cuanto al no remitir la empresa información sobre el cumplimiento de las metas de producción no es posible determinar si la cantidad de metros cúbicos de los diversos combustibles que estimó brindar a los consumidores fueron facilitados durante el periodo, entre otros.

Sin embargo, el Programa de Inversiones se valora como “Parcialmente efectivo” con un nivel del 85,6%, debido al bajo nivel de ejecución de los recursos, en parte por los atrasos en la realización de las diversas obras de infraestructura, principalmente las relacionadas con la capacidad de almacenamiento de los diversos productos que brinda a los consumidores de combustibles, lo que le podría permitirle a la empresa garantizar el abastecimiento de los diversos productos en todo el país, tal y como se contempla en su misión institucional.

Sobre el particular, la efectividad de la institución se ubica en “Parcialmente efectivo”, con un nivel de cumplimiento de un 66,4%, considerando el porcentaje promedio alcanzado en los indicadores de desempeño, así como el porcentaje de ejecución promedio de los dos programas presupuestarios.

La empresa argumenta la necesidad de que el Departamento de Planificación Empresarial elabore informes de seguimiento de la ejecución física y financiera para cada una de las contrataciones vinculadas con Obras Menores, en el Programa de Inversiones, acción correctiva que también fue

incluida en el informe de evaluación anual de 2017, lo que en parte les permitiría cumplir con la misión institucional y con el Plan estratégico Empresarial.

5. OBSERVACIONES

Del estudio realizado, se tienen las siguientes observaciones:

- RECOPE no presentó toda la información requerida en el oficio STAP-CIRCULAR 1877-2018, en el informe de evaluación remitido.
- El nivel de “Parcialmente efectivo” en la gestión institucional, incide en el cumplimiento de la misión institucional y en el logro de los compromisos adquiridos por la empresa en el Plan Estratégico Empresarial.
- La empresa no cumplió con el compromiso del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, ya que parte de la gestión dependía de otras entidades.
- El proceso de seguimiento de las diversas obras de infraestructura que consigna el Programa de Inversiones debe mejorar; así como los diferentes procesos de contratación administrativa que se requieran para su ejecución, al incidir en los resultados de su gestión institucional, dado el alto nivel de ejecución de recursos que obtuvieron durante el año 2018; considerando también los productos que brinda a los consumidores en general.

6. RECOMENDACIONES

La empresa debe considerar los plazos requeridos en cada uno de los procesos de contratación administrativa, para la programación de las diversas obras de infraestructura que estime realizar o este en ejecución.

Además, podría valorar el establecer otras medidas del desempeño de producto, por cuanto para la mayoría de ellos ya la empresa viene cumpliendo durante los últimos años, con los parámetros programados de previo por la empresa.

Adicionalmente, es necesario que la empresa tome las medidas necesarias para que en los informes que presenten, la información se incluya tal y como se solicita en los diversos instrumentos que se facilitan.

7. DISPOSICIONES

La empresa debe tomar las medidas correspondientes para que en los informes de evaluación se incluya toda la información solicitada por esta Secretaría Técnica en los requerimientos, afín de que no limite el proceso de evaluación que se realiza.

Elaborado por: Rosibel Vargas Segura Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
--